

Sesion 6.^a extraordinaria en 4 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DEL SENGR ECHAVARRÍA

SUMARIO

Se aprueban las actas de la sesiones diurna i nocturna del dia anterior.—Cuenta.—Se pone en segunda discusion la indicacion formulada en la sesion anterior por el señor Baquedano, para eximir del trámite de Comision el proyecto de aumento de sueldo a los operarios del Apostadero Naval de Talcahuano.—Se aprobó esta indicacion i quedó anunciado el proyecto para la primera hora de la sesion siguiente.—El señor Pinto Agüero hace indicacion para tratar en las sesiones nocturnas de los miércoles del proyecto de construccion libre de ferrocarriles, la que fué aprobada.—El señor Puga Borne espresa el deseo de que asistan a la sesion próxima los señores Ministros de Guerra i de Obras Públicas, a quienes desea dirijir algunas preguntas.—El señor Díaz Besoain esplica los motivos por qué votó en contra de la partida relativa al liceo de Copiapó, en la sesion anterior.—El mismo señor Diputado propone una tabla para las sesiones especiales de la Cámara, i se acordó que los proyectos contenidos en esa tabla fueran examinados por el señor Presidente para incluir en la tabla de primera hora los que considere de fácil despacho.—El señor González Julio pide exencion del trámite de Comision para el proyecto de prórroga de la lei que grava la internacion de fósforos estranjeros, indicacion que quedó para segunda discusion a pedido del señor Urzúa.—En la órden del dia continúa la votacion del presupuesto de Instruccion Pública. Llegándose hasta la partida 52.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República sobre inclusiones en la convocatoria.

Oficio del señor Ministro de Instruccion Pública con que remite diversos datos solicitados por el señor Izquierdo don Luis.

Informe de la Comision de Gobierno sobre una mocion del señor Díaz Besoain, que dispone que las funciones que la lei de organizacion i atribuciones de las municipalidades encomienda a las asambleas de electores serán desempeñadas por las asambleas de contribuyentes.

Informe de la Comision de Gobierno sobre una solicitud de la Municipalidad de Antofagasta, en que pide se declare de primer órden dicha ciudad para los efectos del cobro de las patentes industriales i profesionales en conformidad a la lei de 22 de diciembre de 1866.

Se leyeron i fueron aprobadas las actas siguientes:

“Sesion 58.^a extraordinaria en 3 de enero de 1907.—Presidencia de los señores Orrego i Echavarría.—Se abrió a las 9 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio
Arellano, Roberto
Bambach, Samuel
Baquedano, Fernando
Barros E., Alfredo
Besa, José Víctor
Campillo, Luis E.
Claro, Emilio
Corbalan M., Ramon
Correa B., Agustín
Correa, F. Javier

Cox M., Ricardo
Cruz Díaz, Aníbal
Dávila, Ponciano
Díaz B., Joaquin
Echenique, Gonzalo
Edwards, Raul
Encina, Francisco A.
Espinosa J., Manuel
Fernández, Belfor
Freire, Fernando
García H., Enrique

Gómez G., Agustín
 Guerra, Jorje
 Huneeus, Alejandro
 Huneeus, Jorje
 Huneeus, Antonio
 Irarrázaval, Alfredo
 Izquierdo Vargas, F.
 Izquierdo, Luis
 Lámas, Luis
 Leiva, José Roman
 Letelier, Aníbal
 Lyon P., Arturo
 Meeks, Roberto E.
 Mena L., Aníbal
 Montenegro, Pedro N
 Ovalle, Abraham
 Palacios, Mariano
 Pereira, Guillermo
 Pinto A., Guillermo
 Pleiteado, F. de P.
 Puga Borne, Julio
 Richard F., Enrique
 Rivera, Juan de Dios

Rocuant, Enrique
 Rodríguez, Aníbal
 Ruiz V., Eduardo
 Salas Lavaqui, M.
 Sánchez, Roberto
 Suárez M., Eduardo
 Subercaseaux del R., F
 Subercaseaux P., A.
 Urzúa, Darío
 Urrutia, Miguel
 Valdivieso B., Jorje
 Veas, Bonifacio
 Vial Carvallo, Daniel
 Viel, Oscar
 Villegas, Enrique
 Zañartu, Carlos
 Zañartu, Héctor,
 los señores Ministros
 de Relaciones Esterio-
 res, de Hacienda, de
 Guerra i Marina i de
 Industria i Obras Pú-
 blicas i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion nocturna, celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que remite los antecedentes relacionados con la separacion del inspector de alcoholes, don Nicolas Alamos, solicitados por el señor Fernández.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

2.º Del informe de la Comision Especial nombrada para estudiar el proyecto que establece el procedimiento para constituir juntas electorales en las comunas que carecen de Municipalidad.

Quedó en tabla.

3.º De una solicitud de don Eduardo Moore en que pide se apruebe una concesion que le ha otorgado la Municipalidad de Constitucion por el término de treinta años, para construir en dicha ciudad un balneario i líneas férreas en union con líneas a la playa.

Se mandó a Comision de Gobierno.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

Continuó la discusion particular del artículo 1.º del proyecto de lei que reorganiza la Direccion del Tesoro i la Direccion de Contabilidad, conjuntamente con las indicaciones formuladas en sesion de fecha 31 de diciembre próximo pasado por los señores Izquierdo don Luis, Suárez Mujica i Puga Borne.

Usaron de la palabra varios señores Diputados i el señor Sotomayor (Ministro de Hacienda), i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Salas Lavaqui para intercalar en el artículo propuesto por el señor Izquierdo, a continuacion de la frase que dice: "fijados por la lei de 20 de enero de 1883", la siguiente: "i por la lei de presupuestos".

Por el señor Suárez Mujica, como modificacion a la que formuló Su Señoría en la sesion anterior, para reemplazar el artículo propuesto por el señor Izquierdo por el siguiente:

"Artículo único.—Mientras sedicta la lei de reorganización de los servicios del Tribunal de Cuentas, Direcciones del Tesoro i Contabilidad, Terorerías Fiscales, Superintendencia de la Casa de Moneda e Inspectores de Aduanas i de oficinas fiscales i municipales, los sueldos de que gozan los actuales empleados en esos servicios que no hubieren sido modificados desde la fecha de su respectiva creacion, se pagarán con un sobresueldo de sesenta por ciento.

Los empleados de las tesorerías fiscales de Santiago i Valparaiso cuyos sueldos sean inferiores a cinco mil pesos, gozarán de un sobresueldo de veinte por ciento".

El señor Baquedano pidió que sin perjuicio de aprobarse las indicaciones anteriores, se consultara a la Cámara respecto del artículo 3.º del proyecto formulado por la Comision de Hacienda, que fija la planta i sueldos de los empleados de la Tesorería Fiscal de Concepcion.

A indicacion del señor Izquierdo don Luis, modificada por el señor Puga Borne, se acordó, por asentimiento unánime, volver el proyecto a Comision, pudiendo tratarse con o sin informe en la sesion del lunes próximo.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Orrego (Presidente) manifestó que a propósito de la pregunta que en la sesion diurna anterior hizo el señor Correa Bravo, acerca de si habian llegado los antecedentes pedidos por Su Señoría al señor Ministro de Guerra, respecto de la contienda de competencia entablada por el Ejecutivo contra los Tribunales de Justicia sobre otorgamiento de pensiones militares, i a la cual contestó el señor Ministro de Guerra que no habia recibido el oficio correspondiente, ello tenia su esplicacion en la circunstancia de que esos datos habian sido pedidos por el señor Diputado verbalmente al señor Ministro de Justi-

cia en sesion de 11 de diciembre próximo pasado.

El señor Izquierdo don Luis solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Instrucción Pública, reiterándole el que se le dirigió a pedido de Su Señoría hace algun tiempo, a fin de que se sirviera remitir a la Cámara diversos antecedentes, peticion que ha tenido ocasion de hacer tambien verbalmente a Su Señoría.

Contestó el señor Viel (Ministro Justicia e Instrucción Pública) que ya habia firmado el oficio remitiendo los datos pedidos por el señor Izquierdo, en vista de lo cual dicho señor Diputado no insistió en su peticion.

El señor Guerra llamó la atencion sobre el retardo con que se ha dado cumplimiento a la lei que autoriza la distribucion de tres millones en bonos del Tesoro Público como recompensa a los sobrevivientes de la campaña contra el Perú i Bolivia; i pidió al señor Ministro de Guerra que procurara que esa distribucion se efectúe cuanto ántes entre los agraciados.

Contestó el señor Fábres (Ministro de Guerra i Marina) que haria lo posible por satisfacer los deseos del señor Diputado.

Usó ademas de la palabra sobre el mismo asunto el señor Sotomayor (Ministro de Hacienda).

El señor Irrarázaval amplió las observaciones que formuló en una sesion anterior respecto de la contienda de competencia entablada por el Ejecutivo contra los Tribunales de Justicia sobre otorgamiento de pensiones militares.

Contestó el señor Fábres (Ministro de Guerra i Marina) i pasó a la Mesa los antecedentes que sobre esta materia solicitó el señor Correa Bravo en una sesion anterior.

El señor Correa Bravo espresó que daba carácter de interpelacion a las observaciones que sobre este mismo asunto formuló Su Señoría en una sesion pasada, i pidió al señor Presidente que se pusiera de acuerdo con el señor Ministro para fijar el dia en que esté dispuesto a responder, de acuerdo con lo que dispone el artículo 118 del Reglamento.

Contestó el señor Orrego (Presidente) que en virtud de lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento no podria desarrollarse la interpelacion anunciada por estar destinadas todas las sesiones a la votacion de los presupuestos, a ménos que la Cámara acuerde

lebrar sesiones especiales con el objeto indicado por el señor Diputado.

El señor Espinosa Jara formuló diversas observaciones acerca de la conveniencia de que se mantenga una sola Comision encargada de distribuir todos los subsidios otorgados con motivo del terremoto en los departamentos de Ligua i Petorca, i pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera disponer que haga la distribucion únicamente la última Comision nombrada con este objeto.

Terminada la primera hora se suspendió la sesion por diez minutos.

Trascurrido este plazo continuó la sesion.

Dentro de la órden del dia continuó la votacion de proyecto de lei de presupuestos para 1907 en la parte correspondiente al Ministerio de Justicia.

Se puso en votacion i fué aprobada por asentimiento unánime la indicacion del señor Ministro para agregar a continuacion de la partida 27 la siguiente partida nueva:

PARTIDA ...

Obras Públicas

Gastos variables

Item ...	Para iniciar la construccion de la cárcel de Pisagua, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados.....	\$ 40,000
" ...	Para reconstruir la cárcel de Antofagasta, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados.....	80,000
" ...	Para reparar el nuevo edificio de la cárcel de la Serena, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados.....	40,000
" ...	Para reparar el Palacio de los Tribunales de Justicia de Valparaiso.	50,000
" ...	Para continuar los trabajos de construccion del nuevo Palacio de los Tribunales de Justicia de Santiago, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados.....	120,000

Item ... Para continuar la construccion del nuevo Presidio de Santiago.....	\$ 200,000
„ ... Para continuar los trabajos de construccion de la cárcel de Rancagua i habilitar una seccion, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados.....	50,000
„ ... Para reparar el edificio de la cárcel de Curicó i arreglar la techumbre, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados.....	70,000
„ ... Para iniciar la reconstruccion de la cárcel de Concepcion i habilitar una seccion de celdas, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados.....	100,000
„ ... Para reconstruir la cárcel de Talcahuano, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados.....	30,000

Quedó con esto terminada la votacion del proyecto de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio de Justicia.

Se procedió a la votacion del proyecto de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Por asentimiento unánime fué aprobada la partida 1.ª, "Secretaría", conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para reemplazar los ítem 16 i 17 por los siguientes:

Item 16 Un oficial primero para la Seccion de Instruccion Primaria.....	\$ 2,000
„ 17 Un oficial segundo para la Seccion de Instruccion Primaria.....	1,500

En la misma forma se dió por aprobada la partida 2.ª, "Universidad", conjuntamente con las indicaciones del señor Ministro para elevar de dos mil a cuatro mil doscientos pesos el ítem 23, pro-secretario del Consejo de Instruccion Pública;

De mil doscientos a tres mil pesos el ítem 24, oficial del Consejo de Instruccion Pública i de la seccion de grados universitarios;

De mil quinientos a dos mil cuatrocientos pesos el ítem 25, oficial del archivo i de la seccion de canjes i publicaciones;

De quince mil a veinte mil pesos el ítem 51, para gastos ordinarios de la seccion universitaria;

De tres mil a seis mil pesos el ítem 58, para el sostenimiento de cursos pedagójicos de repeticion, para profesores de instruccion secundaria; i

Para suprimir los ítem 36 i 39, que consultan, respectivamente, el sueldo de un escribiente de la Facultad de Medicina i farmacia i de un escribiente de las Facultades.

Por asentimiento unánime se dió por aprobada la partida 3.ª, "Curso de Leyes".

En la misma forma se aprobó la partida 4.ª, "Escuela de Ingenieria", i por asentimiento tácito se acordó admitir a votacion, i fué aprobada por treinta i tres votos contra seis, absteniéndose de votar cinco señores Diputados, una indicacion del señor Ministro para agregar, despues del ítem 121, el siguiente:

Item (nuevo) Para pagar un profesor de seisinología i arquitectura seismolójica, e instalar observatorios del ramo.....	\$ 70,000
---	-----------

A pedido del señor Suárez Mujica se puso en votacion i fué aprobada por treinta i seis votos contra doce, absteniéndose de votar un señor Diputado, la partida 5.ª, "Escuela de Arquitectura", suprimida por el Honorable Senado.

Por asentimiento unánime se aprobó el ítem 126 de esta partida en la forma en que aparece en el informe de la Comision.

Por asentimiento unánime se dió por aprobada la partida 6.ª, "Escuela de Medicina", en la parte no objetada, i se procedió a votar las indicaciones del señor Ministro.

Al ponerse en votacion la indicacion para elevar de mil doscientos a dos mil pesos el ítem 152, patología i clínica de enfermedades mentales, se dió por retirada esta indicacion a pedido de su autor, aprobándose tácitamente el ítem 152 en la forma en que aparece en el proyecto del Gobierno.

Por cuarenta i dos votos contra seis se aprobó la indicacion para reemplazar el ítem 174 por el siguiente:

Item 174 Anatomía descriptiva primero i segundo años... \$ 2,400

Por cuarenta i dos votos contra nueve, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se aprobó la indicacion para elevar de once mil a quince mil pesos el ítem 229, para gastos del servicio interno de la escuela; i

Por cuarenta i seis votos contra cuatro, absteniéndose de votar cinco señores Diputados, se aprobó la indicacion para intercalar a continuacion del ítem 232 el siguiente:

Item ... Para cursos de repeticion para médicos i matronas. \$ 5,000

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Ministro para agregar a continuacion del ítem anterior el siguiente:

Item ... Para completar la instalacion del museo de anatomía comparada i de zoología i para fomento del mismo museo..... \$ 2,000

Por veintiocho votos contra veintidos, absteniéndose de votar tres señores Diputados se aprobó la indicacion para agregar a continuacion del ítem 238 el siguiente:

Item ... Para establecer un taller de composturas de instrumentos científicos... \$ 10,000

Por asentimiento unánime se dieron por aprobadas las partidas 7.^a, "Escuela de Matronas", i 8.^a, "Escuela de Dentística".

Puesta en votacion la partida 9.^a, el señor Puga Borne pidió que se votara el ítem 283, que consulta veinte mil pesos para reponer los laboratorios i gabinetes en la siguiente forma en que aparece en el proyecto del Gobierno:

"Item 283 Para mobiliario i gastos del laboratorio de física \$ 2,000"

Por asentimiento unánime se dió por aprobada la partida en la parte no objetada, i se procedió a votar las indicaciones del señor Ministro i el ítem 283.

Por treinta i dos votos contra veintiuno se aprobó la indicacion para reemplazar el ítem 265 por el siguiente:

"Item 265 Química, jeografía física i cosmografía \$ 6,000"

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion para reducir de nueve mil a ocho mil

pesos el ítem 279, para subvencionar a los profesores i empleados contratados que vivan o coman fuera del establecimiento, a razon de mil pesos anuales cada uno.

Por asentimiento tácito fué aprobado el ítem 283 en la forma en que aparece en el proyecto del Gobierno.

La partida 10, "Instituto superior de Educacion Física i Manual" fué aprobada tácitamente.

En la misma forma fué aprobada la partida 11, "Instituto Nacional", con la indicacion del señor Ministro para mantener el ítem 326 aumentado en el Honorable Senado, dejándolo en la forma en que figura en el proyecto del Gobierno, que es la siguiente:

Item ... Tres profesores inspectores normalistas para los cursos preparatorios de medio-pupilos, con dos mil pesos cada uno.... \$ 6,000

La partida 12, "Internado Nacional", fué aprobada tácitamente con la indicacion del señor Ministro para reemplazar en la glosa del ítem 373 las palabras "a razon de doscientos cincuenta pesos la hora semanal", por estas otras: "a razon de ciento cincuenta pesos la hora semanal".

Por asentimiento unánime se dieron por aprobadas las partidas 13, "Liceo de Tacna", 14, "Liceo de Iquique", 15, Liceo de Antofagasta", i 16, Liceo de Taltal".

Por veintiseis votos contra veinticuatro, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se aprobó la partida 17, "Liceo de Copiapó."

La votacion fué nominal a pedido del señor Izquierdo don Luis.

Votaron por la afirmativa los señores Arellano, Besa, Corbalan, Cruz Diaz, Echavarría, Edwards, Encina, Espinosa Jara, Gómez García, Guerra, Huneeus don Jorje, Izquierdo don Luis, Láinas, Orrego, Pinto Agüero, Pleiteado, Rivera don Juan de Dios, Rocuant, Rodríguez don Aníbal, Suárez Mujica, Subercaseaux Pérez, Urrutia, Valdivieso Blanco, Veas, Viel i Zañartu don Carlos.

Votaron por la negativa los señores Barros Errázuriz, Campillo, Claro, Correa Bravo, Correa don Francisco Javier, Cox Méndez, Díaz Besoain, Echenique don Gonzalo, Huneeus don Alejandro, Izquierdo Várgas, Leiva, Le-

telier, Lyon, Mena, Montenegro, Ovalle, Pereira, Puga Borne, Richard, Ruiz Valledor, Urzúa, Vial, Villegas i Zañartu don Héctor.

Se abstuvieron de votar los señores Baquedano, Palacios, Salas Lavaqui i Sánchez.

Por asentimiento unánime se dió por aprobada la partida 18, "Liceo de la Serena."

Al ponerse en votación la partida 19, "Liceo de Ovalle" el señor Barros Errázuriz pidió que la votación se hiciera ítem por ítem.

Por cuarenta i dos votos contra tres, absteniéndose de votar cinco señores Diputados, se aprobó el ítem 494, Rector.

Por cuarenta i un votos contra uno, absteniéndose de votar siete señores Diputados, se aprobó el ítem 495, Inspector de segunda clase.

Por la unanimidad de treinta i nueve votos, absteniéndose de votar seis señores Diputados, se aprobó el ítem 496, Inspector de tercera clase.

Por haber llegado la hora se levantó la sesión a las seis i media de la tarde, quedando pendiente la votación de los demás ítem de esta partida."

"Sesión 59.^a extraordinaria nocturna en 3 de enero de 1907.—Presidencia de los señores Echavarría i Orrego.—Se abrió a las 9 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Lyon P., Arturo
Bambach, Samuel	Mena L., Aníbal
Baquedano, Fernando	Ovalle, Abraham
Barros E., Alfredo	Palacios, Mariano
Besa, José Víctor	Pinto A., Guillermo
Campillo, Luis E.	Puga Borne, Julio
Claro, Emilio	Rivera, Juan de Dios
Concha, Malaquías	Rodríguez, Enrique A.
Corbalan M., Ramon	Ruiz V., Eduardo
Correa B., Agustin	Salas L., Manuel
Correa, Francisco J.	Suárez M., Eduardo
Cruz Díaz, Aníbal	Subercaseaux del R., F.
Díaz B., Joaquin	Subercaseaux Pérez, A.
Echenique, Gonzalo	Urrutia, Miguel
Edwards, Raul	Valdivieso B., Jorje
Encina, Francisco A.	Veas, Bonifacio
Espinosa J., Manuel	Vial Carvallo, Daniel
Freire, Fernando	Viel, Oscar
García H., Enrique	Zañartu, Héctor,
Gómez G., Agustin	los señores Ministros
Guerra, Jorje	de Relaciones Esteriores
Huneeus, Alejandro	res i de Hacienda i el
Izquierdo Várgas, F.	Secretario.
Leiva, José Roman	

A indicación del señor Echavarría (vice-

Presidente), aceptada por unanimidad, se acordó considerar esta sesión como continuación de la del día para el efecto de la aprobación del acta, que no alcanzó a ser redactada.

Entrando a los incidentes de primera hora el señor Baquedano hizo indicación para que se exima del trámite de Comisión el proyecto de ley que aumenta en un treinta por ciento el sueldo de los operarios del Apostadero Naval de Talcahuano.

El señor Veas se adhirió a la indicación del señor Baquedano, i pidió al señor Presidente que en caso de ser aprobada se sirviera anunciar este proyecto entre los asuntos de fácil despacho para la sesión próxima.

El mismo señor Diputado solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas a fin de que se sirva remitir a la Cámara los siguientes documentos:

1.º Decreto por el cual se nombra ingeniero ayudante de la Dirección de Tracción i Macstranza de los Ferrocarriles del Estado a don Guillermo Mackerlöc.

2.º Nota dirigida por el director de Tracción i Maestranza al Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado, protestando de dicho nombramiento.

El señor Concha don Malaquías solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para eximir el mencionado proyecto desde luego del trámite de Comisión i discutir inmediatamente el proyecto que aumenta el sueldo de los operarios del Apostadero Naval de Talcahuano.

Con motivo de esta petición se suscitó un prolongado debate en el que usaron de la palabra varios señores Diputados, i los señores Ministros de Instrucción Pública i de Hacienda.

El señor Correa Bravo pidió que se dejara en el acta testimonio de la declaración del señor Ministro de Hacienda, de que el Gobierno tiene el propósito de mantener abierto el Congreso mientras los señores Diputados manifiesten el deseo de trabajar concurriendo a formar quorum.

La indicación del señor Concha quedó sin efecto por no haber contado con la unanimidad requerida.

Terminados los incidentes, quedó para segunda discusión la indicación del señor Baquedano, a pedido del señor Puga Borne.

Dentro de la órden del día continuó la vo-

tacion del proyecto de lei de presupuestos para 1907, en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Por asentimiento unánime se dieron por aprobados los ítem 497 i siguientes de la partida 19, "Liceo de Ovalle."

Por treinta i seis votos contra uno, absteniéndose de votar tres señores Diputados, se aprobó la indicacion del señor Ministro para suprimir los dos ítem nuevos agregados por el Honorable Senado, a continuacion de los ítem 506 i 508, "para sostenimiento de un curso ausiliar de primer año de humanidades" i "para mobiliario i material de enseñanza".

Por asentimiento unánime se dió por aprobada la partida 20, "Liceo de Illapel", conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para reemplazar la glosa del ítem 523 por la siguiente:

"Caligrafía, dibujo, canto i gimnasia, con dieciocho horas en enero i febrero i veintisiete en el resto del año."

Al ponerse en votacion la partida 21, "Liceo de San Felipe", el señor Puga Borne pidió votacion ítem por ítem.

Puestos en votacion sucesivamente los ítem 529 a 544 de la partida, fueron aprobados con las votaciones que a continuacion se espresan:

Por la unanimidad de cuarenta votos el 529, rector;

Por treinta i ocho votos contra uno, absteniéndose de votar un señor Diputado, el 530, inspector de primera clase;

Por la unanimidad de cuarenta i un votos el 531, inspector de segunda clase;

Por la unanimidad de cuarenta votos los ítem 532, inspector de tercera clase, i 533, escribiente i bibliotecario;

Por la unanimidad de cuarenta i dos votos el 534, preparatorias, dos profesores-inspectores normalistas;

Por la unanimidad de cuarenta i un votos los ítem 535, idiomas estranjeros (frances, inglés, aleman), con ciento ocho horas a la semana, i 536, castellano i lójica, con veintiocho horas semanales;

Por la unanimidad de cuarenta votos el 537, matemáticas i contabilidad, con treinta i siete horas semanales;

Por la unanimidad de treinta i siete votos el 538, ciencias físicas i naturales, con veintiocho horas semanales;

Por la unanimidad de treinta i nueve

votos el 539, historia i jeografía, con veintuna horas;

Por la unanimidad de treinta i siete votos el 540, relijion, con diez horas semanales;

Por la unanimidad de treinta i cuatro votos los ítem 541, canto, gimnasia, dibujo i caligrafía, con sesenta horas, i 542, casa para el rector;

Por la unanimidad de treinta i seis votos el 543, servidumbre; i

Por treinta i dos votos contra dos, absteniéndose de votar un señor Diputado el 544, gastos jenerales, reparacion de edificios, alumbrado, útiles e impresiones.

Por veintisiete votos contra dos, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó la partida 22, "Liceo de Los Andes."

La votacion fué nominal a pedido del señor Cruz Díaz.

Votaron por la afirmativa los señores Alemany, Bambach, Baquedano, Besa, Campillo, Concha don Maiaquías, Corbalan, Correa don Francisco Javier, Cruz Díaz, Echenique don Gonzalo, Encina, Freire, García Huidobro, Gómez García, Guerra, Huneeus don Alejandro, Leiva, Mena, Ovalle, Pinto Agüero, Puga Borne, Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Enrique, Urrutia, Valdivieso Blanco, Veas i Viel.

Votaron por la negativa los señores Barros Errázuriz i Correa Bravo.

Se abstuvo de votar el señor Izquierdo Várgas.

Por asentimiento unánime, a indicacion del señor Pinto Agüero, se acordó dar por aprobadas, i levantar inmediatamente la sesion, las partidas 23, "Liceo de Valparaiso", 24, "Liceo de Quillota", 25, "Liceo de Aplicacion", 26, "Liceo Miguel Luis Amunátegui" i 27, "Liceo Santiago."

En virtud del acuerdo anterior, se levantó la sesion a las once horas cinco minutos de la noche,.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, las mociones de los honorables

Diputados señores Miguel Cruchaga, sobre establecimiento de una Caja de Conversion, i Aníbal Letelier, José Víctor Besa, Belfor Fernández, Samuel González Julio i Francisco Javier Correa sobre derechos a los fósforos de madera.

Santiago, 2 de enero de 1907.—PEDRO MONTT.—*R. Sotomayor*“.

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Instrucción Pública:

“Santiago, 3 de enero de 1907.—Remito a V. E. adjuntos a la presente los siguientes datos que el honorable Diputado don Luis Izquierdo ha solicitado de este Departamento por medio de V. E.:

1.º Subvención de que han gozado en los últimos quince años los establecimientos privados de instrucción secundaria, a que se refiere la partida del presupuesto del año próximo pasado;

2.º Asistencia media de alumnos a los establecimientos mencionados, con indicación de si son internos, medio-pupilos o esternos, i costo para el Estado de su educación; i

3.º Nómina del profesorado en cada establecimiento, con espresion de los profesores que tienen título del Estado.

Lo que remito a V. E. en respuesta a su oficio número 118, de 29 de octubre último.

Dios guarde a V. E.—*Oscar Viel*“.

3.º De los siguientes informes de la Comisión de Gobierno:

“Honorable Cámara:

La Comisión de Gobierno ha estudiado el proyecto de lei, propuesto en la mocion de don Joaquín Díaz Besoain, que dispone que las funciones que la lei de Organización i Atribuciones de las Municipalidades encomienda a las asambleas de electores, serán desempeñadas por las asambleas de contribuyentes.

La Comisión, estimando fundadas las razones espuestas en la mocion del señor Díaz Besoain en apoyo del proyecto de lei en informe, propone a la Honorable Cámara que le preste su aprobación en los mismos términos en que ha sido presentado.

Sala de la Comisión, 3 de enero de 1907.—*Juan de Dios Rivera*.—*A. Huneeus G. H.*—*Julio Alemany*.—*Arturo Lyon Peña*.—*Jorje E. Guerra*“.

“Honorable Cámara:

La Comisión de Gobierno i Colonización ha estudiado la solicitud de la Municipalidad de Antofagasta en que pide se declare de primer orden dicha ciudad para los efectos del cobro de las patentes industriales i profesionales, en conformidad a la lei de 22 de diciembre de 1866.

La importancia que ha adquirido la ciudad de Antofagasta hace indispensable que se declare ciudad de primer orden para el efecto de aumentar la entrada que percibe la Municipalidad, en forma que le permita atender debidamente sus servicios locales que han aumentado en proporción al crecido desarrollo de su población i riqueza.

En consecuencia, la Comisión propone a la Honorable Cámara que preste su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se declara de primer orden a la ciudad de Antofagasta para los efectos del cobro del impuesto de patentes, en conformidad a la lei de 22 de diciembre de 1866“.

Sala de la Comisión, 3 de enero de 1907.—*A. Huneeus G. H.*—*Juan de Dios Rivera*.—*Julio Alemany*.—*Jorje E. Guerra*.—*Arturo Lyon Peña*“.

Se dió lectura a las siguientes comunicaciones de comisiones:

1.ª De que la Comisión de Instrucción Pública, citada para el día de hoy, no celebró sesión por falta de número.

Asistieron los señores: Corbalán Melgarejo, Cox Méndez i Rodríguez don Enrique.

No asistieron los señores Baquedano, Concha don Francisco Javier, Concha don Juan Enrique, Eyzaguirre, Matte i Sánchez.

2.ª De que la Comisión de Hacienda, citada para ese mismo día, celebró sesión con asistencia de los señores Encina, Fernández, Irrazaval, Rocuant i Subercaseaux Pérez.

No asistieron los señores Concha don Malaquías, Errázuriz, Rivera don Guillermo i Urzúa.

3.ª De que la Comisión de Guerra i Marina, citada también para el día de hoy, no celebró sesión por falta de número.

Asistió únicamente el señor Lyon.

Acta

El señor CORREA BRAVO (*interrumpiendo la lectura del acta*).—Con el permiso

del señor vice-Presidente voi a interrumpir la lectura del acta, para rogarle al señor Secretario que se sirva repetir la lectura de la parte de ella en que se deja constancia de la declaracion del señor Ministro de Hacienda en órden a la clausura del actual período de sesiones.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Cuando se haya terminado la lectura del acta, se repetirá esa lectura en la parte a que Su Señoría se refiere.

El señor CORREA BRAVO.—Está bien, señor.

Despues de la lectura del acta:

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—¿Está exacta?

El señor CORREA BRAVO.—Para saber si está o nó exacta necesito que se lea nuevamente el párrafo referente a la declaracion del señor Ministro de Hacienda.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“El señor Correa Bravo pidió que se dejara en el acta testimonio de la declaracion del señor Ministro de Hacienda en órden a que el Gobierno tiene el propósito de mantener abierto el Congreso mientras los señores Diputados manifiesten el deseo de trabajar, concurriendo a formar quorum“.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—¿Está conforme?

El señor CORREA BRAVO.—Sí, señor; mas o ménos.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Queda entónces aprobada el acta.

Aumento de sueldo a los operarios del Apostadero Naval de Talcahuano.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Pongo en segunda discusion la indicacion formulada en la sesion de anoche por el honorable Diputado de Coelemu, que el señor Secretario va a leer.

El señor SECRETARIO.—Para que se exima del trámite de Comision al proyecto de aumento de sueldo a los operarios del Apostadero Naval de Talcahuano.

Construccion libre de ferrocarriles

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Está inscrito en primer lugar el honorable Diputado por Santa Cruz, señor Diaz Besoain.

El señor ZAÑARTU (don Carlos).—Le rogaria al señor Diputado que me cediera por un instante la palabra.

El señor DIAZ BESOAIN.—No tengo inconveniente, señor Diputado.

El señor ZAÑARTU (don Carlos).—Se lo agradezco a Su Señoría.

Quería llamar la atencion de la Cámara hácia un proyecto que se encuentra en estado de tabla referente a la construccion libre de ferrocarriles, proyecto que hace poco ha sido informado por la Comision de Obras Públicas.

Es éste un proyecto de vital importancia i cada dia se hace mas necesario su despacho, porque son mui grandes las dificultades con que actualmente tropiezan los agricultores e industriales que desean construir algun ferrocarril sin imponerle al Fisco gravámen de ninguna naturaleza.

Por insignificante que sea la obra de esta naturaleza que un particular desee construir tiene que presentarse al Congreso, i es sabido que en éste cualquier proyecto demora dos, tres o mas años.

Es de desear, pues, que se despache pronto la lei que autoriza al Ejecutivo para conceder los permisos sobre construccion de ferrocarriles, siempre que éste no impongan gravámen al Fisco.

No quiero estenderme en otras consideraciones porque creo que todos mis honorables colegas están perfectamente penetrados de su importancia, i me limito, por ahora, a pedir al señor Presidente que solicite el acuerdo unánime de la Cámara para destinar unos cinco minutos de esta sesion a su despacho.

Si esta indicacion provocara la oposicion de algun señor Diputado, le rogaria al señor vice-Presidente que lo anunciara para los primeros quince minutos de la sesion próxima, en la seguridad de que no se necesitará mas tiempo para despachar este proyecto tan importante como sencillo, pues él consta de un solo artículo.

El señor PINTO AGUERO.—Si el señor Diputado por Santa Cruz me lo permitiese diria dos palabras sobre este incidente.

El señor DIAZ BESOAIN.—Con el mayor gusto, si el señor vice-Presidente lo permite.

El señor PINTO AGUERO.—Con la vénia del señor vice-Presidente i agradeciéndole su benevolencia al honorable Diputado por Santa Cruz, debo decir que el proyecto a que se ha referido el honorable Diputado por Valdivia es sumamente importante, pero no es tan sencillo, ni consta de un solo artículo, como Su Señoría acaba de decir.

El señor ZAÑARTU (don Carlos).—Uno de mis honorables colegas me advierte en este momento que efectivamente el proyecto consta de varios artículos.

El señor PINTO AGUERO.—Es éste un asunto mui interesante, pero es de latísimo conocimiento i de largo aliento.

Concurriendo con el propósito de Su Señoría, me permito proponer que le demos preferencia en las sesiones nocturnas de los días miércoles, que están dedicadas a los proyectos de carácter industrial i, entre éstos, seguramente, el de mas importancia es, sin duda, el referente a la construccion libre de ferrocarriles.

El señor ZAÑARTU (don Carlos).—Acepto con gusto la indicacion de Su Señoría i no insisto en la que yo habia formulado.

Aumento de sueldo a los operarios del Apostadero Naval de Talcahuano.

El señor PUGA BORNE.—¿Me permitiria por un momento la palabra el honorable Diputado por Santa Cruz?

El señor DIAZ BESOAIN.—Con el mayor agrado, si el señor vice-Presidente lo permite.

El señor PUGA BORNE.—Se lo agradezco a Su Señoría, i con la vénia del señor vice-Presidente voi a hacerle un pedido a la Mesa.

Como en la presente sesion se acordará eximir del trámite de Comision al proyecto relativo a los jornaleros del Apostadero Naval de Talcahuano, me permito rogar desde luego al señor vice-Presidente que lo anuncie para los primeros quince minutos de la sesion próxima, i hago esta peticion a Su Señoría en la intelijencia de que habrá de concurrir a esa hora el señor Ministro de Obras Públicas, cuya presencia es necesaria en la discusion de este proyecto i a quien deseo dirijirle algunas observaciones a propósito del rumor que corre i segun el cual el Gobierno se propone rever los contratos sobre ejecucion de obras públicas.

Deseo tambien hacer otras observaciones al señor Ministro de Obras Públicas sobre algunos servicios del Ministerio de su cargo.

Liceo de Copiapó

El señor DIAZ BESOAIN.—Como se ha reclamado de parte de varios señores Diputados el cumplimiento de la disposicion del Reglamento de la Cámara, que prohíbe interrumpir las votaciones con la espresion de las razones en que los señores Diputados funden sus votos con otros incidentes, no pude ayer fundar el mio al votar negativamente la partida referente al liceo de Copiapó.

Pero como un señor Diputado ha tenido a bien preguntarme si mi voto negativo a una partida del presupuesto tenia alcance ministerial, lo que por cierto no es concebible, me veo en el caso de manifestar el fundamento de mi voto de ayer.

Notando, señor Presidente, que en la partida a que me he referido se consultaba un ítem para pagar el sueldo de un profesor que, faltando a los compromisos solemnes del partido a que pertenece, ha promovido no solo cuestiones de carácter doctrinario que no podrán promoverse, sino tambien ofendiendo al sentido moral de sus discípulos, creí de mi deber negar mi voto a la partida.

Como el que habla entró a la Sala poco antes de terminar la votacion, no se apercibió de quiénes votaban en un sentido i quiénes en otro; pero creyó que, por la razon espuesta, iba a ser acompañado en la votacion por los señores Diputados del partido radical como una manifestacion de desaprobacion de la conducta de ese su correligionario que faltaba a la disciplina. Sin embargo he visto despues, en la reseña que dan los diarios de hoy de la sesion de ayer, que eso no sucedió, i lo deplo.

Tabla

El señor DIAZ BESOAIN.—Ahora voi a formular una indicacion que, espero de la benevolencia de mis honorables colegas, le darán acogida favorable.

Mi indicacion es para que se dé preferencia, despues del proyecto a que se refiere la indicacion del señor Baquedano, a los diversos asuntos de interes municipal i de interes nacional que se enumeran en la pequeña lista que he enviado al señor Secretario para que se sirva darle lectura.

Todos ellos son de fácil despacho, i ya que antes de ahora no ha podido la Cámara prestarles su aprobacion, como faltan ya pocas sesiones para que este período termine, creo que vale la pena dedicarles preferente atencion.

El señor SECRETARIO.—Los proyectos a que se refiere el honorable Diputado son los siguientes:

1.º Proyecto que establece que la contribucion de haberes será el tres por mil en todas las comunas.

2.º Proyecto que establece que pagarán contribucion de haberes los predios que valgan ménos de dos mil pesos.

3.º Proyecto sobre eleccion en las comunas que carecen de Municipalidad.

4.º Proyecto que crea juzgados de policía local.

5.º Reforma de la lei de 1884, en la parte relativa a los presupuestos.

6.º Reforma de la lei de patentes.

7.º Creacion de una Aduana en Santiago.

El señor SALAS LAVAQUI —¿Están incluidos en la convocatoria estos proyectos?

El señor DIAZ BESOAIN.—Están incluidos por un mensaje especial del Presidente de la República.

El señor ALEMANY.—La Cámara ha acordado sesiones matinales los juéves, viénes i sábado de esta semana. Podríamos agregar estos proyectos a los que hai en tabla para estas sesiones.

El señor CORREA BRAVO.—¿Podria darme la palabra el señor Presidente?

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor CORREA BRAVO.—Señor Presidente: francamente no entiendo la indicacion del señor Díaz Besoain.

I si la entendiera, tendria que hacer algunas observaciones a su respecto.

Si Su Señoría pide preferencia para tratar estos proyectos despues de los asuntos que figuran en la tabla o sea despues de los presupuestos que ocupan la órden del dia en todas las sesiones que celebre la Cámara.....

El señor DIAZ BESOAIN.—No he tenido tal propósito; lo he dicho mui claramente.

El señor CORREA BRAVO.—Como no soi de tan fácil comprension.....

El señor DIAZ BESOAIN.—Solo he querido que se trate en las sesiones especiales destinadas a otros asuntos.

El señor CORREA BRAVO.—Pero si no podemos contar con las sesiones de la mañana. Ademas estas sesiones son para los dias juéves, viénes i sábado de esta semana, i ya queda solo el dia de mañana, pareciéndome imposible que puedan tratarse en una sola sesion estos negocios que requieren algun estudio, alguna preparacion. Es indispensable estudiar ciertos antecedentes para quedar en situacion de resolverlos en buenas condiciones.

Si Su Señoría desea solo que se discutan estos proyectos despues de la lei de presupuestos, no tengo inconveniente para aceptarla, porque creo que la lei de presupuestos debe tener preferencia sobre todo otro asunto. Si el deseo de Su Señoría es que se discutan en las sesiones de la mañana, tengo que pedir para su indicacion segunda discusion, porque necesito terciar en el debate de todos los negocios indicados por Su Señoría.

Estos proyectos necesitan estudio, no es posible venir en pelo a tratarlos."

Si Su Señoría quisiera que la Cámara se ocupara de preferencia del proyecto de lei que reglamenta la formacion del presupuesto, yo acompañaria al señor Diputado i hasta se podria dedicar a él sesiones especiales, pues este negocio es acaso el mas importante que pende de la consideracion de la Cámara.

El señor CRUZ.—Exacto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero que dará lugar a detenida discusion.

El señor CORREA BRAVO.—Que venga la discusion en buena hora, pues de la discusion nace la luz.

El señor SALAS LAVAQUI.—Tiene informe unánime i favorable de la Comision respectiva.

El señor CORREA BRAVO.—De manera, señor Presidente, que si el honorable señor Díaz Besoain acepta que los proyectos a que Su Señoría se refiere se traten a continuacion de los presupuestos, desglosando de la minuta que ha presentado Su Señoría el que se refiere a la formacion del presupuesto, para que se trate luego, no tengo inconveniente en aceptar la indicacion.

Si Su Señoría no acepta este temperamento tendria el sentimiento de pedir segunda discusion.

El señor DIAZ BESOAIN.—Yo, señor Presidente, me he permitido formular esta indicacion creyendo que encontraria acogida en todos los bancos de la Cámara.

Los proyectos a que se refiere han sido aprobados casi todos por unanimidad en las comisiones respectivas.

El primero fué informado por la Comision de Hacienda, i por él se asegura la igual reparticion de los impuestos, en conformidad a lo que dispone la Constitucion.

Este proyecto fija como contribucion de haberes el tres por mil, fijo. Al presente hai comunas en que se paga el uno por mil, en otras el dos, i en otras el tres por mil, sistema autorizado por la lei.

Como se ve, este proyecto debe encontrar la aceptacion de la Cámara, puesto que restablece para toda la República el precepto constitucional.

El segundo tiende tambien al restablecimiento de esta igualdad constitucional, disponiendo que el que tiene mucho dé mucho i que el que tiene poco dé poco.

Ademas, debe tenerse presente que muchas comunas carecen de rentas para hacer sus servicios, porque, en los pueblos chicos, por lo jeneral, casi no hai casas o propiedades que

valgan mas de dos mil pesos, de modo que casi todos están exceptuados de pagar la contribucion de haberes.

De aquí que casi todos los municipios clamen por que se rebaje el minimum del valor de dos mil pesos, que la lei señala para exceptuar de contribucion una propiedad.

Por esto abrigo la confianza de que todos mis honorables colegas aceptarán mi indicacion en esta parte.

El tercer proyecto es, como se comprende, un complemento de los anteriores.

He colocado en seguida el proyecto que reforma la lei de formacion de los presupuestos. No le he dado preferencia sobre los anteriores porque me ha parecido que éstos son de mas fácil despacho.

En todo caso me pongo a disposicion del honorable Diputado de Carelmapu, con tal de que acordemos a estos negocios preferencia para la primera hora de las sesiones en que podamos discutir otros negocios que los presupuestos.

El señor CORREA BRAVO.—No tenemos apuro en discutir estos proyectos, señor Diputado; Su Señoría debe recordar que el señor Ministro de Hacienda nos ha dado la palabra del Gobierno de que mantendrá el Congreso abierto mientras hayan Diputados que quieran trabajar.

Después de los presupuestos discutiremos esos proyectos. Si estuviera por clausurarse el Congreso comprendería el apuro de Su Señoría.

El señor DIAZ BESOAIN.—El honorable Diputado sabe que, apénas despachados los presupuestos, el Congreso se clausura no por acuerdo del Gobierno sino por obra de los señores Diputados que se ausentan, ya porque tienen que hacer sus cosechas, ya porque desean descansar.

El señor CORREA BRAVO.—Quedamos aquí, en todo caso, los que no somos cosecheros ni nos cansamos.

Yo no me canso, honorable Diputado.

Derechos sobre los fósforos

El señor SECRETARIO.—El señor González Julio hace indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto que grava la internacion de los fósforos extranjeros.

Tabla

El señor CORREA BRAVO.—¿En qué quedamos respecto a la indicacion del señor Díaz Besoain?

¿Pido o no pido seguida discusion?

El señor CORREA (don Francisco Javier).

—En las sesiones de la mañana nos ocuparemos de estos proyectos.

El señor CORREA BRAVO.—No soi tan zorzal que caiga en esa trampa, i pido, en consecuencia, segunda discusion para la indicacion del señor Díaz Besoain.

El señor CORREA (don Francisco Javier).

—Pero entre los proyectos para que el señor Diputado por Santa Cruz ha pedido preferencia está el que establece la forma como deben verificarse las elecciones en las comunas que, por ser de nueva creacion o por otras causas, carecen actualmente de Municipalidad.

Es éste un asunto urgente que estoi cierto que el honorable Diputado por Carelmapu habrá de considerar de fácil despacho.

El señor CORREA BRAVO.—Pero si no está informado siquiera, honorable Diputado.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Sí lo está, señor.

El señor CORREA BRAVO.—Cuando se ponga en discusion le probaré a Su Señoría que no está informado.

El señor CORREA (don Francisco Javier).

—Yo puedo decir a Su Señoría que existe, por lo ménos, el informe de la mayoría de los miembros de la Comision, i recuerdo que en dias pasados Su Señoría mismo manifestó el deseo de despachar este proyecto.

El señor CORREA BRAVO.—Cuando venga el informe que hemos acordado en la Comision.

El señor CORREA (don Francisco Javier).

—Yo tengo el mas vivo interes en que se despache este proyecto, porque en la provincia que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara existe una comuna que carece de municipalidad, por lo que se desconocen allí en absoluto todos los servicios locales, i como en esta misma desgraciada situacion se encuentran muchas otras comunas de la República, creo que cumpliríamos con un deber que el patriotismo nos impone despachando este proyecto.

El señor MATTE.—Sería conveniente hacer estensivo ese proyecto a todas las comunas que se encuentran en la misma situacion.

El señor CORREA (don Francisco Javier).

—El proyecto las comprende a todas, porque es de carácter jeneral.

El señor MATTE.—Me felicito que así sea, pues yo al hacer mi insinuacion tenia especialmente presente la comuna de las Condes, donde se carece en absoluto de todos los servicios municipales.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente)

te).—La Mesa estudiará este proyecto, i si lo considera de fácil despacho se hará un deber de anunciarlo para los primeros momentos de una de las sesiones próximas.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Como el proyecto está informado ya por la mayoría de la Comision, considero que será muy fácil despacharlo, sobre todo si para su discusion contamos con la especial competencia del honorable Diputado por Carelmapu en materia de lei de municipalidades.

Derechos sobre los fósforos

El señor URZUA.—¿A qué Comision ha pasado el proyecto a que se refiere la indicacion del señor González Julio?

El señor SECRETARIO.—Ese proyecto está en la Comision de Hacienda, i el señor González Julio ha pedido que se le exima del trámite de Comision.

El señor URZUA.—Pido segunda discusion para esta indicacion.

Tabla

El señor CORREA BRAVO.—Con referencia a la indicacion formulada por el honorable Diputado de Santa Cruz, invito a mis honorables colegas a que vamos a una transaccion.

Podríamos aceptar como temperamento conciliador el que la Mesa quedase encargada de estudiar todos estos proyectos, i si encuentra que son de fácil despacho, los puede ir anunciando para los primeros momentos de las sesiones próximas.

La conocida versacion que el señor Presidente tiene de todas estas materias no le hará pesada la tarea i podrá designar con acierto cuáles son los asuntos que en realidad pueden ser fácilmente despachados.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Está bien, señor Diputado.

El señor ALEMANY.—¿Hai alguna indicacion que votar?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor; la del señor Diputado por Coelemu, señor Baquedano, para eximir del trámite de Comision el proyecto sobre aumento de sueldo a los operarios del Apostadero Naval de Talcahuano.

El señor CORREA BRAVO.—De modo que quedará convenido que la indicacion del señor Díaz Besoain se dará por no presentada, quedando la Mesa encargada de estudiar i anunciar oportunamente los proyectos a que ella se refiere si encuentra que ellos son de fácil despacho.

El señor DIAZ BESOAIN.—Por deferencia a Su Señoría no tengo inconveniente para para aceptar ese temperamento.

Votaciones

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Ha terminado la primera hora.

Se van a votar las indicaciones pendientes.

Si no se pide votacion para la indicacion del señor Baquedano, que tiene por objeto eximir del trámite de Comision al proyecto referente a los operarios del Apostadero Naval de Talcahuano, la daré por aprobada. Queda aprobada.

El señor SALAS LAVAQUI.—Ojalá que Su Señoría lo anunciase para el primer cuarto de hora de la sesion del dia de mañana.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Queda anunciado.

El señor CORREA BRAVO.—¿I por qué no lo despacharíamos inmediatamente?

El señor CRUZ.—Seria mejor.

El señor URZUA.—Nó, señor.

El señor PUGA BORNE.—Hai todavía pendiente una indicacion del señor Pinto Agüero.

El señor SECRETARIO.—Sí, señor, i es la siguiente: que se trate en las sesiones de los miércoles en la noche el proyecto referente a la construccion libre de ferrocarriles.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobada la indicacion del señor Pinto Agüero.

El señor ALEMANY.—Yo pido segunda discusion.

El señor PUGA BORNE.—Ya no es tiempo, señor Diputado.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—i no hai quien se oponga, la daré por aprobada.

El señor ALEMANY.—Con mi voto en contra.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Aprobada con el voto de Su Señoría en contra.

Presupuestos

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Entrando a la órden del dia, continúa la votacion del presupuesto de Instruccion Pública.

El señor GURRER.—¿No podria postergarse esta votacion por no estar presente el señor Ministro del ramo? Podemos, mientras tanto, votar el presupuesto de Hacienda.

El señor CORREA BRAVO. —Nó, señor; eso tiene alcance político i significa un voto de censura que nosotros no aceptamos.

El señor SECRETARIO. —Corresponde votar la partida 28 "Liceo Manuel Barros Borgoño" (de segunda clase).

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente). —i no se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. —Hai una indicacion del señor Ministro para reemplazar el ítem 683 por el siguiente:

Item 683 Castellano, con trece horas a la semana \$ 1,950

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente). —Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

El señor PUGA BORNE. —Pido que se vote.

Hai en este ítem una irregularidad que no me esplico. Este profesor tiene ménos horas de clases i sin embargo se le aumenta el sueldo.

El señor CORREA BRAVO. —Debe ser error. Todos los profesores tienen sueldo a tanto la hora de clase.

—El ítem es aprobado por treinta i cuatro votos contra dos.

—Partida 29, Liceo de Rancagua (de segunda clase).

El señor PUGA BORNE. —Pido votacion. Aquí se consultan cinco mil pesos para reparaciones del edificio, cantidad que si se necesita gastarla se debe consultarla en el presupuesto de obras públicas.

Es un ítem nuevo propuesto por la Comision Mista despues del ítem 707.

—La partida 29 fué aprobada por treinta i seis votos.

El señor PUGA BORNE. —Entiendo que no se aceptará el ítem propuesto por la Comision Mista para agregar despues del 707, "Para reparar el edificio del liceo, cinco mil pesos", que no tiene razon de ser en esta partida i debe ser rechazado.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). —Efectivamente, la Comision Mista consultó este ítem ántes de que se aprobara el proyecto de lei que consultó los fondos necesarios para realizar las reparaciones que demandan los edificios públicos dañados por el terremoto.

Por consiguiente, no hai para qué consultar separadamente estos fondos, pues ya ha sido

atendida la reparacion del liceo de Rancagua.

Pido que se deseche el ítem nuevo.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente). —Si nadie se opone, se dará por rechazado el ítem.

Acordado.

—Partida 30, Liceo de Rengo (de segunda clase)

—Puesta en votacion se dió por aprobada tácitamente.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Con mi voto en contra, porque he oido decir que hai graves cargos contra los profesores de este liceo.

El señor IZQUIERDO (don Francisco). —I con el mio tambien en contra.

El señor RUIZ VALLEDOR. —I con el mio.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente). —Se dejará constancia de los votos contrarios de los tres señores Diputados.

—Partida 31, Liceo de San Fernando (de segunda clase).

Aprobada.

—Partida 32, Liceo de Curicó (de segunda clase)

Aprobada.

Partida 33, Liceo de Talca (de primera clase).

El señor PUGA BORNE. —Yo no sé qué razones haya tenido la honorable Comision Mista para suprimir uno de los inspectores, por lo que pido que se vote el ítem 781 en la forma en que aparece en el proyecto del Ejecutivo.

El señor IZQUIERDO (don Luis). —Puede darse entónces por aprobada la partida en la parte que no ha sido modificada por la Comision Mista.

—Puesta en votacion la partida, se dió por aprobada por treinta i tres votos contra uno, en la parte no objetada.

El señor PUGA BORNE. —Ahora deseo saber por qué se ha reducido al ítem 781 de dos inspectores a uno; si no se me dan esplicaciones, pediré que se mantenga el ítem del Gobierno.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). —Esta reduccion fué propuesta por mi honorable antecesor a la Comision Mista, por considerar innecesario el mantener dos inspectores.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique). —Se consultó un solo inspector para no alterar la planta de empleados del liceo que solo tenia un inspector, i porque aumentar su número, como lo pedia el rector, habria contra-

riado el plan de economías que se ha trazado el Gobierno.

El señor PUGA BORNE.—Insisto en que se vote el proyecto del Gobierno que consulta dos inspectores, que es el número que tienen todos los liceos de primera clase.

La votacion se está tomando a la inversa: los que están votando que nó, quieren que haya dos inspectores.

El señor CORREA BRAVO.—¿Qué es lo que se vota? ¿Se está votando el proyecto primitivo del Gobierno?

El señor CRUZ.—Se vota el proyecto primitivo, que consulta dos inspectores i eso es lo que Su Señoría está votando negativamente.

El señor CORREA BRAVO.—Votemos de nuevo.

—Votado el ítem 78, tal como se encuentra en el proyecto del Gobierno, fué aprobado por diecinueve votos contra quince, absteniéndose de votar un señor Diputado

El señor SALAS LAVAQUI (*al votar*).—Voto que nó, porque me imagino que se quiere llegar al sistema americano, dentro del cual no hai inspectores; sistema que se ha ensayado con excelentes resultados en la Escuela Normal de Preceptoras número 3 de Santiago.

—A continuacion se dieron por aprobadas tácitamente las partidas siguientes, con las indicaciones del señor Ministro:

Partida 34, Liceo de Constitucion (de segunda clase);

Partida 35, Liceo de Cauquén (de primera clase).

Partida 36, Liceo de Lináres (de segunda clase); i

Partida 37, Liceo de Chillan (de primera clase).

Partida 38, Liceo de Concepcion (de primera clase).

Aprobada.

—Indicacion del señor Ministro para cambiar la glosa del ítem 912 de esta partida 38, el cual quedaría en esta forma:

“Ítem 912. Manutencion de ciento cincuenta internos i sesenta medio-pupilos, empleados i servidumbre; quince de los internos i doce de los medio-pupilos gozarán de beca, pudiendo aumentarse la pension de los internos que no gozan de la beca hasta en treinta i cinco pesos i hasta en quince pesos la de los medio-pupilos, i emplearse el aumento en completar, en caso necesario, los fondos para alimentacion“.

El señor CRUZ.—Segun entiendo, la can-

tidad es la misma; es simplemente la glosa la que se cambia.

El señor SECRETARIO.—Simplemente la glosa.

El señor PINTO AGUERO.—Convendria agregar la palabra “anual“, por cuanto este aumento de treinta i cinco pesos es indudablemente al año; pero allí no se dice.

El señor PUGA BORNE.—¿I por qué ha de cobrarse mas en Concepcion que en Talca?

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Por el encarecimiento de la vida.

El señor BAQUEDANO.—Quiero hacer presente una sola observacion respecto de este ítem, con la vénia de la Honorable Cámara.

El rector del Liceo de Concepcion ha reiterado en varias notas pasadas al Ministerio la necesidad de elevar este ítem, para manutencion de los alumnos, en cinco mil pesos.

Como el señor Ministro no ha atendido entre sus indicaciones presentadas esta necesidad, que es urgente, yo le rogaria que la formulara ahora; de otra manera los fondos no van a alcanzar sino hasta el mes de setiembre; i en esa época habrá que suprimir el internado.

El señor PINTO AGUERO.—Para eso se aumenta la cuota que pagan los alumnos.

El señor BAQUEDANO.—Pero sobre eso hai necesidad de cinco mil pesos mas.

El aumento de cuota lo van a pagar los mismos alumnos.

El señor PINTO AGUERO.—Indudable; si es para la manutencion de ellos mismos.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Se va a votar el ítem con las modificaciones propuestas por el señor Pinto Agüero.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nó, señor; me opongo a que se vote la modificacion del señor Pinto Agüero.

Yo creo que el señor Ministro habrá redactado bien su indicacion, i pido que se vote en la forma que le ha dado Su Señoría.

Siento oponerme; pero creo que esto es lo mejor.

—Votado el ítem 912, en la forma propuesta por el señor Ministro, fué aprobado por treinta i tres votos contra uno.

Durante la votacion:

El señor BAQUEDANO.—Yo pido que quede constancia de la indicacion que habia formulado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Ojalá que este procedimiento se empleara en lo sucesivo para que hubiera mas renta.

El señor PUGA BORNE.—Voto que nó,

porque no me parece equitativo que en Concepcion se pague mas que en otras ciudades de la República.

Partida 39, "Liceo del Tomé" (de segunda clase), aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida nueva, agregada por la Comision Mista despues de la partida 39, "para instalacion i sostenimiento del Liceo de Talcahuano."

El señor PUGA BORNE.—Debe ser rechazada. Hemos aprobado ya un liceo para el Tomé, otro para Concepcion i ahora viene un liceo para Talcahuano, que está a un paso de Concepcion.

El señor SECRETARIO.—Ha sido aprobada en la Comision Mista i rechazada por el Senado.

El señor CRUZ.—La rechazamos, entonces, nosotros.

El señor PUGA BORNE.—No la ha rechazado el Senado.

El señor CRUZ.—¿Qué dice el oficio del Senado?

El señor PRO-SECRETARIO.—Que ha sido desechada.

El señor PUGA BORNE.—No la desechó el Senado.

El señor SECRETARIO.—El oficio del Senado dice:

"La nueva partida propuesta por la Comision a continuacion de la partida 39, para instalacion i sostenimiento de un liceo de segunda clase en Talcahuano, ha sido desechada.

El señor CORREA BRAVO.—La restablecemos, pues, aquí.

El señor CRUZ.—O no la restablecemos.

El señor CORREA BRAVO.—Se trata de satisfacer una necesidad, señor Diputado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No hai una necesidad tan grande.

El señor PALACIOS.—Una ciudad como Talcahuano, con bastante poblacion, necesita tener un liceo.

La partida nueva, "Liceo de Talcahuano" (de segunda clase) fué aprobada por dieciocho votos contra dieciseis.

Al votar:

El señor PINTO AGUERO.—Sí, señor Presidente.

Talcahuano tiene mas de quince mil habitantes, i no puede carecer de liceo.

Tiene un liceo el Tomé, con ménos de quinientos mil habitantes.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nó, porque importa un aumento de gastos poco justificado.

El señor SANCHEZ.—Sí, porque es esencial ese liceo.

Partida 40, "Liceo de Los Angeles" (de segunda clase).

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—La partida 41, "Liceo de Mulchen", ha sido suprimida.

El señor PUGA BORNE.—Que se vote. ¿Por qué ha sido suprimida?

El señor CRUZ.—Pero ¿qué se va a votar? En el proyecto del Ejecutivo no existe esta partida.

Por asentimiento tácito quedó aceptada la supresion de la partida 41.

A continuacion se dieron por aprobadas las partidas siguientes:

Partida 42, "Liceo de Anjol";

Partida 43, "Liceo de Temuco";

Partida 44, "Liceo de Triziguen"; i

Partida 45, "Liceo de Lebu".

El señor SECRETARIO.—Partida 46, "Liceo de Arauco"; ha sido suprimida por la Comision Mista i por el Senado.

El señor ALEMANY.—Pido que se vote la partida del proyecto del Gobierno.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Ha sido suprimida?

El señor SECRETARIO.—Fué suprimida por la Comision, i el Senado no la ha restablecido.

El señor Alemany pide que se vote.

El señor SALAS LAVAQUI.—Debo prevenir a mis honorables colegas que este negocio fué mandado en informe al Consejo de Instruccion Pública en el mes de abril, i esta corporacion no ha podido pronunciarse porque no hai profesorado de que echar mano para establecer el liceo.

El señor CORREA BRAVO.—¿Para qué crear mas liceos si no hai profesores?

El señor CRUZ.—¿De modo que actualmente no existe el liceo?

El señor SALAS LAVAQUI.—No existe. Fué rechazada la partida 46 por veinticinco votos contra siete, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados.

Fueron aprobadas tácitamente las siguientes partidas:

Partida 47, "Liceo de Valdivia".

Partida 48, "Liceo de Osorno".

Partida 49, "Liceo de Puerto Montt".

Partida 50, "Liceo de Ancud".

El señor PUGA BORNE.—En esta partida hai que votar el ítem que consulta fondos para la reconstruccion del edificio del liceo, porque no es éste el lugar que le corresponde.

El señor PINTO AGUERO.—¿No acepta-

ria el señor Diputado que acordásemos pasar este ítem a la partida de Obras Públicas?

El señor PUGA BORNE.—Cuando lleguemos a esa partida podrá considerarse este ítem.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—No tendría inconveniente para que este ítem se diese por retirado, por que no ha tenido él oríjen en indicacion del Ministro que habla ni de mi honorable antecesor en el Ministerio, sino que en una indicacion de un honorable Senador.

El señor GOMEZ GARCIA.—Pero el hecho es que si no se mantiene este ítem el liceo no podrá funcionar, porque está completamente ruinoso el edificio.

El señor PUGA BORNE.—En esta partida no tiene cabida un ítem con este objeto. Cuando se trate de la partida de obras públicas podrá ser tomado en cuenta.

El señor GOMEZ GARCIA.—Pero como está aquí.....

El señor PUGA BORNE.—Pero no debe estar.

El señor GOMEZ GARCIA.—Es que allá no lo podremos votar, i solo se trata de mil pesos.

Votado el ítem propuesto por la Comision Mista a continuacion del ítem 111, de mil pesos, para reparacion de edificios, fué desechado por diecinueve votos contra diecisiete.

PARTIDA 51

Liceo de Punta Arenas

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Entiendo que el señor Ministro tiene algunas esplicaciones que dar sobre este liceo, porque, segun se me informa, hai un solo alumno interno i esternos hai mui pocos, i la conducta del rector i profesores es de lo peor. Está pendiente la separacion del rector i vice-rector. Por esto pido a la Cámara que rechace la partida.

Si el señor Ministro confirmara el dato me parece que no habria necesidad de votar la partida.

El señor Salas Lavaqui podria dar informes sobre este asunto.

El señor PUGA BORNE.—Yo pido, señor Presidente, que se lea la partida tal como quedó en la Comision Mista. *(Se leyó la partida).*

El señor PINTO AGUERO.—La Comision Mista detalló el gasto, quedando reducido a cincuenta i un mil ochocientos cincuen-

ta pesos, i no veo por qué hemos de votar sesenta i siete mil.

El señor PUGA BORNE.—Aprobemos entónces la partida de la Comision Mista, que es aceptada por el señor Ministro.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿No podria darme el señor Ministro el dato que le he pedido?

El señor VIEL (Ministro de Instrucción Pública).—Efectivamente, al hacerme cargo del Ministerio, me encontré con un espediente en que se formulaban cargos serios contra el rector i vice-rector de ese establecimiento.

Con posterioridad, han llegado algunos antecedentes mas al Ministerio, al extremo que me he visto obligado a pasar los antecedentes al rector de la Universidad, pidiendo que se llenen los trámites legales para separar al rector i vice-rector del liceo.

Por lo demas, yo aceptaria que se aprobara la partida en la forma que le dió la Comision Mista i que aprobó el Honorable Senado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Mis aplausos i agradecimientos para el señor Ministro, i si es ésta la opinion del Gobierno no tengo inconveniente para que se mantenga la partida en la forma que indica el señor Ministro.

El señor SALAS LAVAQUI.—Yo puedo agregar que hai orden de prision contra el rector i el vice-rector de este liceo.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Vea la Cámara si tengo razon cuando pido datos sobre el estado de los liceos de la República!

He pedido datos sobre la conducta del rector i profesores de este liceo, i, como ve la Cámara, se me contesta que se separará de su puesto al rector i al vice-rector, i que hai orden de prision contra ellos.

El señor GUERRA.—El Consejo de Instrucción Pública verá si hai razon para separarlos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Talvez convendria votar esta partida 51 en globo, pero reduciendo su monto a la cantidad que fijó la Comision Mista.

El señor PUGA BORNE.—Pido que se lea el detalle de la inversion propuesta por la Comision Mista, que figura en la página 9 del informe de dicha Comision.

Se leyó.

El señor PUGA BORNE.—Yo pido que se vote esta partida, que es la que el Honorable Senado aprobó, si no se opone el honorable Ministro.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—La acepto.

El señor CORREA BRAVO.—Creo que

no puede aprobarse en esta forma, porque en esta partida figura el sueldo i gratificacion del rector i del vice-rector, que se encuentran procesados i encarcelados bajo fianza, por iniciativa de un juez radical.

Por esto pido que se vote esta partida ítem por ítem.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Mejor será que votemos en globo las sumas que solicite el honorable Ministro, para que pueda reorganizar el establecimiento.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Prefiero que se vote la partida en la forma que el Honorable Senado la aprobó.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Pero aun no está resuelto si se mantendrá o no el internado, que en el año pasado solo ha tenido cinco alumnos.

El señor SALAS LAVAQUI.—Se inscribieron cinco, pero solo asistió uno. Luego, no estando aun determinado el mantenimiento de este internado, no habria conveniencia en acordar los fondos necesarios para el mantenimiento de ese internado.

Por esto creo que lo mejor seria que se votaran en globo los fondos de esta partida.

El señor PUGA BORNE.—Pido que se vote el proyecto del Honorable Senado, al cual el honorable Ministro de Instruccion se ha acogido.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En realidad, ha habido en esto una equivocacion, porque creia que el detalle de esta inversion se encontraba conforme con el que he formado yo, que es el que paso a la Mesa para que se le dé lectura, i que es el que deseo que sea aprobado por la Cámara.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si nadie se opone, daré por aprobada la partida en conformidad con el detalle que acaba de leerse.

El señor SALAS LAVAQUI.—Entonces pido que se vote ítem por ítem, porque yo no puedo aceptar las gratificaciones del rector i vice-rector.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Talvez convendria que el honorable señor Puga Borne retirara su peticion i que aprobáramos la partida tal como la propone el señor Ministro.

El señor PUGA BORNE.—No tengo inconveniente.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Vote-mos el sueldo del rector i del vice-rector. Es la única cuestion que queda por resolver.

El señor CORREA BRAVO.—El sueldo i la gratificacion.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—La gratificacion no se da en consideracion a la persona, sino al cargo que desempeña: cualquiera que sea el rector i cualquiera que sea el vice-rector, gozará de la misma gratificacion.

El señor CORREA BRAVO.—A otro rector se puede acordar gratificacion con imputacion a imprevistos. Este funcionario no solo está suspendido, sino tambien encarcelado bajo de fianza.

El señor SALAS LAVAQUI.—Se podria votar ítem por ítem.

El señor CORREA BRAVO.—Los ítem relativos a gratificaciones.

El señor PUGA BORNE.—Puede darse por aprobada la partida en la parte no objetada.

Se dió por aprobada la partida en la parte no objetada i en la forma aprobada por el Honorable Senado.

El ítem que consultó la gratificacion de dos mil pesos para el rector, fué aprobado por treinta i un votos contra cinco.

—Se puso en votacion el ítem 3, sueldo del vice-rector.

El señor SALAS LAVAQUI.—Se puede votar conjuntamente con el ítem siguiente, que consulta la gratificacion para el mismo empleado.

El señor PINTO AGUIERO.—Estamos de acuerdo en suprimir estos ítem porque se acabó el internado.

—Los ítem relativos al sueldo i gratificacion del vice-rector fueron rechazados por diecinueve votos contra diecisiete, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

—Se puso en votacion la partida 52, "Premios a los empleados de instruccion secundaria i superior, conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para intercalar, ántes de la seccion de gastos variables i bajo el rubro de "gastos fijos", diversos ítem que consultan en detalle los premios por obras publicadas, en conformidad al artículo 45 de la lei de 9 de enero de 1879 i los premios de constancia, en conformidad al artículo 44 de la misma lei, para los profesores de instruccion secundaria i superior.

El señor CORREA BRAVO.—Todos estos premios se acuerdan en virtud de la lei; de modo que no hai mas que aceptarlos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿No hai aumentos?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Estos premios por obras ¿no figuran en los presupuestos anteriores?

El señor VIEL (Ministro de Instrucción Pública).—Se consultaban en globo.

El señor COX MENDEZ.—Deseo saber del señor Ministro si la disposición del artículo 45 de la ley de 9 de enero del 79 no se refiere únicamente a premios por obras escritas por los profesores, que sean relativas a las mismas asignaturas que desempeñan: así, por ejemplo, que se premie una obra de gramática escrita por un profesor de este ramo.

Pero si algún profesor, como don Valentin Letelier, que tiene a su cargo la cátedra de Derecho Administrativo, escribe la "Evolucion de la Historia", que nada tiene que ver con el Derecho Administrativo, sino que es una manifestacion del libre ejercicio de las facultades intelectuales, ¿por qué se le habria de premiar tambien?

¿I si escribiera un poema en vez de la "Evolucion de la Historia"? Se le podia asignar tambien un premio en conformidad a la ley del 79?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Aqui figura una obra que se titula *Lasatiempos*: ¿por qué se premia?

El señor CORREA BRAVO.—Eso debe estar relacionado con el *derecho' anónimo*.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—I otra que se titula *Las harlas*.

El señor CORREA BRAVO.—Eso no se relaciona con nada.

El señor COX MENDEZ.—La *Evolucion de la Historia* es un trabajo presentado a un certámen de la Universidad i premiado con medalla de oro, con diploma i con dinero. Todavía se le asigna en seguida un premio anual, perdurable, mientras viva el autor.

Yo creo que se debe premiar la labor de un profesor, cuando redacta obras que caben dentro del ramo que profesa; pero no, cuando se trata de trabajos que nada tienen que ver con él.

Pongo, por ejemplo, *La evolucion de la Historia* del señor Letelier . . . ¿qué tiene que ver con el derecho administrativo que profesa este caballero?

Conozco la obra. Su orijinalidad es ninguna. Se trata de una mala copia de los dos tomos de la *Historia de la Civlizacion de Inglaterra*, por Bukle.

El señor CORREA BRAVO.—Pero entre tanto nosotros no tenemos sino acatar la disposición de la ley.

El señor COX MENDEZ.—He puesto el caso del señor Letelier como un simple ejemplo. Léjos de mi ánimo molestar en lo menor a la persona distinguida del Rector de la Universidad.

El señor MATTE.—Me estraña oír las observaciones que hace el señor Correa al señor Cox Méndez, su amparador.

El señor CORREA BRAVO.—A mí me estraña la estrañeza de Su Señoría. ¿Acaso el señor Diputado siente que no esté de acuerdo con el señor Cox? O encuentra razon al señor Cox?

El señor COX MENDEZ.—Entre tanto no se ha dado respuesta a mi pregunta.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Vote-mos en globo la partida: el señor Ministro verá despues si estos premios están bien o mal dados.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Siento decir que no podré dar satisfaccion a lo que me pide mi honorable amigo el Diputado de Arauco.

Estas gratificaciones están señaladas por la ley de 9 de enero de 1879. Habiendo sido decretadas por el Gobierno, deben figurar entre los gastos fijos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Cómo se consultaba ántes en globo esta partida?

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Por que no estaban decretados todos estos premios todavía.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Dejemos la partida en globo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Dejémonos de discutir, i votemos.

El señor PINTO AGUIERO.—Voi a dar una esplicacion al señor Diputado por Arauco. El artículo 45 de la ley de 1879 dice así:

"Los profesores de los establecimientos públicos de instruccion secundaria o superior que redactaren o tradujeren alguna obra de importancia, tendrán derecho a una gratificacion anual.

El Consejo de Instrucción Pública, de acuerdo con la facultad respectiva, calificará la importancia de la obra i fijará la gratificacion".

La ley no exige que la obra se refiera a las materias enseñadas en su cátedra por el profesor premiado i basta con que el Consejo de Instrucción Pública considere una obra suficientemente importante para premiarla.

El señor COX MENDEZ.—Mui bien, señor.

Es una respuesta digna de un antiguo e ilustrado Ministro de Instrucción Pública, como Su Señoría.

El señor PUGA BORNE.—Vote-mos la indicacion que tambien ha hecho en esta partida el señor Ministro para reducir a ochenta mil pesos el ítem 1,132, i en seguida aprobamos el detalle de los premios tal como lo ha pro-

puesto Su Señoría, dejando la referencia en cada una al decreto supremo por el cual se concedió, pero eliminando de la indicacion del señor Ministro la cita de partidas i de establecimientos de enseñanza a que pertenecen los profesores premiados, citas que aparecen en la indicacion i que no son necesarias.

Yo creo que éste seria un procedimiento aceptable.

El señor CORREA BRAVO. — En esta materia no hai mas que decir sí o nó, señor Diputado, pues los premios están otorgados en conformidad a la lei del 79.

El señor PUGA BORNE.—Pero va a ser un barullo, si se dejan las referencias que se hacen en la indicacion del señor Ministro.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).

—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida 52 con las indicaciones del señor Ministro.

Aprobada.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

J. GUILLERMO GUERRA,

Redactor.